

RADICADO 130014003001-2020-00023-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP ELECTRICARIBE S. A. ESP
DEMANDADA: EUROMAR CARIBE S. A.
APDO: KAROLINA MONTOYA OCHOA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, se encuentra al despacho la anterior demanda ejecutiva, para resolver solicitud de medidas previas. Sírvase proveer. Cartagena de Indias, octubre 14 de 2020.

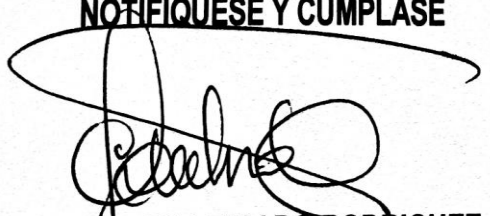
DOMINGO JAIR ATENCIO SARABIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Cartagena de Indias, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe de la secretaría y la solicitud de medidas cautelares presentadas, el Juzgado,

RESUELVE

CUESTION UNICA. Decretase el embargo y secuestro de las sumas de dinero que posea EUROMAR CARIBE S. A., en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, Cdts y otros, en los diferentes bancos y corporaciones de la ciudad. Límitese la cuantía en la suma de \$ 204´931.540. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCIA TIRADO RODRIGUEZ
Juez Primera Civil Municipal de Cartagena Bolívar

OFICIO No. 1538
M. R